



Asamblea General

Distr. limitada
29 de noviembre de 2018
Español
Original: inglés

Septuagésimo tercer período de sesiones

Tema 38 del programa

La situación en el Oriente Medio

Estados Unidos de América: proyecto de resolución

Actividades de Hamás y otros grupos militantes en Gaza

La Asamblea General,

Reafirmando su apoyo a una paz justa, duradera y general entre israelíes y palestinos, de conformidad con el derecho internacional, y teniendo presentes las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas,

Reconociendo que todos los actos de violencia contra civiles, en particular los actos de terror, así como todos los actos de provocación, incitación y destrucción, solo sirven para erosionar la confianza y obstaculizar los esfuerzos por lograr una solución pacífica,

1. *Condena* a Hamás por lanzar repetidamente cohetes hacia Israel y por incitar a la violencia, poniendo a los civiles en riesgo;
2. *Exige* que Hamás y otros actores militantes, incluida la Yihad Islámica Palestina, pongan fin a todas las actividades violentas y acciones provocadoras, incluido el uso de dispositivos incendiarios aerotransportados;
3. *Condena* el uso de recursos por parte de Hamás en Gaza para construir infraestructuras militares, en particular túneles para infiltrarse en Israel y equipo para lanzar cohetes hacia zonas civiles, cuando con esos recursos podrían haberse atendido las necesidades esenciales de la población civil;
4. *Pide* a todas las partes que respeten plenamente el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, en particular en lo que respecta a la protección de la población civil;
5. *Pide también* que se ponga fin a todas las formas de violencia e intimidación dirigidas contra el personal médico y de asistencia humanitaria, y reitera la importancia de respetar la inviolabilidad y neutralidad de los locales de las Naciones Unidas;
6. *Alienta* a que se adopten medidas tangibles en pro de la reconciliación entre los palestinos, en particular en apoyo de los esfuerzos de mediación realizados por Egipto, así como medidas concretas para reunir la Franja de Gaza y la Ribera



Occidental bajo la Autoridad Palestina y velar por su funcionamiento efectivo en la Franja de Gaza;

7. *Acoge con beneplácito* la colaboración del Secretario General y el Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz del Oriente Medio, y los insta a que la refuercen, en cooperación con los asociados pertinentes, en los esfuerzos para distender la situación y hacer frente a las necesidades urgentes en materia de infraestructura, asistencia humanitaria y desarrollo económico.
